



REGLAMENTO CARRERA MTB

Artículo 1.

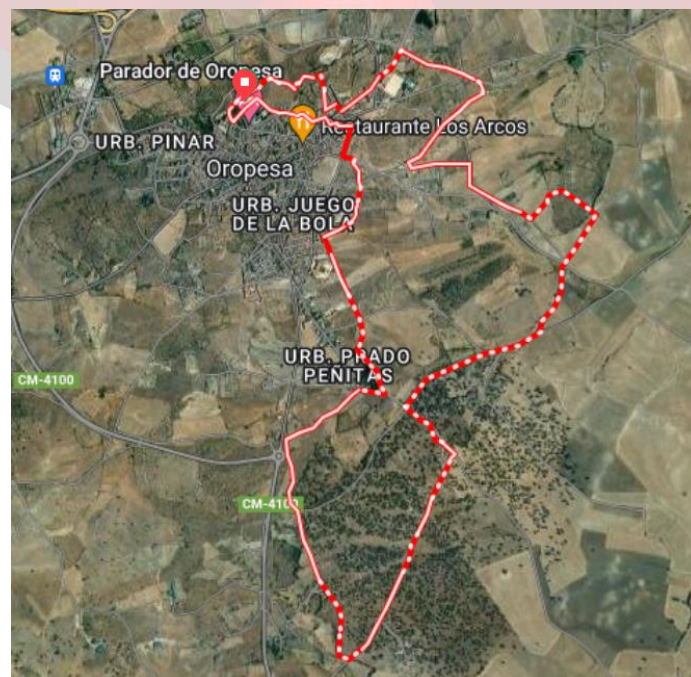
El sábado día **15 de abril de 2023**, a partir de las **16:30 horas** comenzará la carrera de MTB 2023 en el municipio de Oropesa. Esta carrera estará organizada por la Asociación Deportiva y Cultural Juegos de la Comarca y contará con el cronometraje de la empresa Evedeport.

Artículo 2.

La prueba se desarrollará en dos categorías, masculina y femenina, **ambas categorías** discurrirán por el mismo trazado de **10 km** con un desnivel positivo de 119 m por vuelta, el cual transcurre principalmente por trazado rural y por una parte del pueblo. Se darán **3 vueltas** al circuito. El recorrido es accesible para cualquier aficionado a la bicicleta de montaña, federado o no, que quiera participar en dicha prueba. Los únicos vehículos que podrán participar en la prueba serán las bicicletas de los participantes inscritos y los vehículos con los que cuente la organización. Toda la prueba estará controlada por Protección Civil.

Artículo 3.

La salida se realizará, para ambas categorías, desde el parque El Paseo de Oropesa y la llegada será igualmente en el mismo lugar citado anteriormente. A continuación, podéis ver el recorrido de la carrera:





Asimismo, os dejamos el enlace para que todo el que quiera pueda consultar y ver el circuito antes de la prueba: <https://ridewithgps.com/routes/42235060>

Artículo 4.

Los dorsales deberán llevarse en la parte delantera de la bicicleta, y será descalificado todo aquel que lo lleve en otro lugar. Asimismo, será descalificado el corredor/a que no realice el recorrido completo (**habrá controles en varios puntos del circuito**) o muestre un comportamiento antideportivo.

El uso del **casco es obligatorio**, no se permitirá empezar la carrera al participante que no lo lleve.

La bicicleta será de montaña (prohibidas **Gravel y CX**).

Queda totalmente **prohibido cambiar de bicicleta** durante el transcurso de la carrera, pero si se podrá cambiar de ruedas en caso de avería y también se podrán hacer reparaciones durante la misma.

Artículo 5.

Las clasificaciones oficiales son competencia única de la empresa Evedeport. Cualquier reclamación deberá cursarse en los minutos posteriores a la finalización de la prueba.

Artículo 6.

Las inscripciones de la carrera deberán realizarse antes de las 24:00 horas del domingo **09 de abril de 2023. NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FINALIZADO ESTE PLAZO.**

Artículo 7.

La entrega de **dorsales y chip** se efectuará en el parque El Paseo de Oropesa, de **15:00 a 16:00**, el mismo día de la prueba.

NO se entregará ningún dorsal a persona distinta de su titular, a no ser que se exhiba fotocopia del D.N.I. y autorización del titular del dorsal que se pretenda recoger.

Artículo 8.

La prueba cuenta con un dispositivo de la Cruz Roja y con una póliza de Seguros de Accidentes, contratado por la Asociación de los Juegos de la Comarca, el cual cubre a todos los participantes de la prueba.

Artículo 9. HORARIOS, CATEGORÍAS Y PUNTUACION

Habrà una única salida para ambas categorías, a las **16:30 horas**.



La primera línea de cada salida la ocuparan los **capitanes** de cada equipo.

Tanto la categoría masculina como la femenina tendrán una categoría única para ciclistas de más de **14 años**.

Artículo 10.

Recibirán medalla conmemorativa, los tres primeros de cada categoría que serán entregados el **sábado 17 de junio de 2023** en la Ceremonia de Clausura en Herreruela de Oropesa.

Al finalizar la prueba, el Ayuntamiento de Oropesa entregará trofeo a los tres primeros de cada categoría local y al equipo más numeroso.

Artículo 11.

Los participantes que realicen la prueba **sin dorsal**, no se les permitirá la entrada en meta.

Artículo 12.

Por razones de seguridad, queda terminantemente prohibido, participar en la prueba acompañado de mascotas. En la línea de salida, la organización, podrá retirar a los corredores que incumplan el indicado requisito.

La organización declina toda responsabilidad en cuanto a los daños que los participantes en la prueba pudieran causar o causarse. Igualmente, los participantes declaran estar en condiciones físicas y psíquicas óptimas para realizar esta prueba y lo hacen bajo su entera responsabilidad, eximiendo de la misma a la organización de la prueba.

Artículo 13.

Todos los participantes, por el mero hecho de tomar parte en esta prueba, dan por aceptado el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.